"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayaviri, 20 de mayo 2025.

OFICIO MULTIPLE Nº 000121 - 2025-GRP-DREP/UGEL-M/D

SEÑORES:
Directores de Instituciones Educativas primaria y secundaria del ámbito de la UGEL Melgar.
Presente.

ASUNTO : Monitoreo a la implementación de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – Etapa I.E. 2025

REF. : a) Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, informarle que, conforme a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación, se ha iniciado el proceso de monitoreo a la implementación de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – Etapa Institución Educativa (**PM-290**), correspondiente al **periodo del 01 de mayo al 13 de junio de 2025.**

Este monitoreo tiene por finalidad recopilar información relevante sobre el desarrollo de la etapa institucional de los Juegos Deportivos y Paradeportivos Escolares (JEDPA 2025) en las instituciones educativas del nivel de Educación Básica Regular, y está dirigido a los directores de las II.EE. en ese sentido se solicita a los señores directores realizar el reporte correspondiente a través del Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo – SIMON, empleando el instrumento **INST-562** – Ficha de Monitoreo de Etapa I.E. de los JEDPA - 2025 disponible en la plataforma.

Asimismo, le recordamos que el cumplimiento oportuno de este monitoreo contribuirá a garantizar una adecuada organización y seguimiento de los JEDPA en cada institución. Para cualquier consulta o dificultad técnica, pueden comunicarse con el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Melgar.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

Msc. Francisco Miranda Ramos
DIRECTOR UGEL - MELGAR

FMR/DIR
JAJA/JAGP
Cc. Arch.